

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1111/12.

NIG: 4109144S20120012209.

Procedimiento: 1111/12.

Ejecución núm.: 143/2014. Negociado: 6.

De: Don Ignacio García Ibarra.

Contra: Fogasa y Ventilación Forzada y Calderería, S.L.

E D I C T O

En el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 143/14, dimanante de los autos 1111/12, a instancia de don Ignacio García Ibarra, contra Ventilación Forzada y Calderería, S.L., en la que con fecha 5.12.14, se ha dictado auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.